

	POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	Código: HMFS-DC-0219
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2022
		Elaboró: Atención al Usuario

POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ

La ESE Hospital Marco Fidel Suarez, consiente de la importancia de la Participación Ciudadana como derecho vinculado al derecho fundamental a la salud y en busca de garantizar, gestionar los procesos participativos en la institución y brindar acompañamiento y apoyo a las instancias de participación, se compromete a seguir en práctica las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecimiento Institucional:

- a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud.
 - Inclusión del PPSS en el Plan de Desarrollo de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez 2020 y ejecución de actividades programadas como cumplimiento de este componente.
 - Definición del recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación en desarrollo de la PPSS (SIAU).

- b. Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.
 - Participación en comités institucionales directivos para socializar la programación del PPSS de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez 2020.
 - Envío de plan de acción vía correo electrónico a todos los funcionarios, ubicado en la intranet institucional y en la plataforma de capacitaciones en el componente de SIAU

	POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	Código: HMFS-DC-0219
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2022
		Elaboró: Atención al Usuario

c. Realizar gestiones interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud

- Encuentros de coordinación con Secretaría de Salud y EAPB presentes en el municipio, para la formación de la comunidad en gestión pública en salud.

d. Transversalizar los procesos y dinámicas de participación social en el ciclo de las políticas públicas del sector salud a nivel territorial.

- Socialización de la PPSS y los planes de acción de los diferentes actores del SGSSS en el COMPOS.
- Informes de seguimiento a la implementación de la PPSS 2020 de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez con corte semestral remitido a la DLS.

e. Incorporar el enfoque diferencial en el desarrollo de los espacios de participación en salud en la definición e implementación de los programas del sector salud

- Fomentar la libre participación de los grupos de enfoque diferencial en la asociación de usuarios.

2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud.

a. Crear una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud.

- Realización de talleres para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación en salud, dirigidos a integrantes de Asociaciones de Usuarios, Veedurías, CTSSS y COPACO del Municipio.

	POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	Código: HMFS-DC-0219
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2022
		Elaboró: Atención al Usuario

- Despliegue de información pedagógica sobre los procesos de participación en salud a través de los canales de comunicación institucionales.
- b. Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria.
- Jornada de reconocimiento institucional dirigida a los integrantes de la Asociación de Usuarios.
 - Estrategias digitales para incentivar la participación en la Asociación de Usuarios y en los mecanismos de participación ciudadana en salud
- c. Impulsar y promocionar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud.
- Taller básico de tecnología de información y comunicación de uso de redes sociales para el fortalecimiento de la comunicación en las organizaciones sociales.
- d. Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.
- Asociación de usuarios participando en espacios informativos y medios de comunicación de la institución.
- e. Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.
- Realizar reuniones y asambleas ordinarias o extraordinarias de la asociación de usuarios de acuerdo con los estatutos.

	POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	Código: HMFS-DC-0219
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2022
		Elaboró: Atención al Usuario

- Revisión permanente del período de sus integrantes y su convocatoria respectiva.
 - Reuniones del Comité de Ética Hospitalario de acuerdo con el cronograma establecido.
 - Realización de capacitaciones a los integrantes del comité de Ética Hospitalaria con el fin de cualificar las funciones que tienen en el mismo, con cara a la representación de la comunidad y las devoluciones que deben hacer a esta.
- f. Definir los mecanismos de consulta y de la transferencia de la información requerida para garantizar la participación de la comunidad, en las definiciones de política integral de salud, en las prioridades en salud, así como en inclusiones y exclusiones.
- Sección en el sitio web institucional en funcionamiento y actualizado sobre asociación de usuarios

3. Impulso a la cultura de la salud:

- a. Definir e implementar las estrategias de incidencia y formación para fortalecer la salud pública en concertación con las comunidades
- Reunión periódica del COPACO con participación de la gerencia (o delegado) de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez.
- b. Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria
- Actividades de la estrategia de comunicación e información dirigidas a la comunidad implementadas.
 - Actividades educativas realizadas con el apoyo del equipo psicosocial a pacientes y acompañantes que se encuentran en la institución sobre cultura de bienestar.

	POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	Código: HMFS-DC-0219
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2022
		Elaboró: Atención al Usuario

- c. Promover un programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con enfoque de derecho diferencial y de género
- Desarrollo de taller sobre Salud pública con enfoque diferencial y de género dirigido a integrantes de Asociaciones de Usuarios, Veeduría, CTSSS y COPACO del municipio, en el marco de estrategia pedagógica diseñada interinstitucionalmente.
- d. Conformar y/o consolidar mecanismos de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención
- Integrantes de la Asociación de Usuarios promoviendo deberes y derechos en los programas y servicios de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez.
 - Seguimiento a la participación o representación de la ciudadanía en la Junta Directiva, comité de ética y audiencia pública de rendición de cuentas

4. Control Social en salud:

- a. Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la gestión pública.
- Desarrollo de talleres sobre: Gestión Pública, planeación en Salud, dirigido a integrantes de Asociaciones de Usuarios, Veeduría, CTSSS y COPACO del Municipio, en el marco de estrategia pedagógica diseñada interinstitucionalmente.
- b. Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones

	POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	Código: HMFS-DC-0219
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2022
		Elaboró: Atención al Usuario

- Actualización con información de interés para la ciudadanía a través de los medios de comunicación habilitados.
 - Tener en funcionamiento la página Web, buzón de sugerencias, teléfono, correo electrónico y comunicaciones radicadas.
 - Aplicar encuestas de satisfacción y elaborar informe y análisis de resultados
- c. Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes
- Asociación de Usuarios realizando control social a los diferentes programas y proyectos en salud y socializando los respectivos hallazgos
 - Asociación de Usuarios capacitada sobre control social a los diferentes programas y proyectos en salud.
- d. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos
- Convocatoria, realización y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía
- e. Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud
- Desarrollo de capacitación sobre: Control Social en Salud dirigido a integrantes de Asociaciones de Usuarios, Veeduría CTSSS y COPACO del Municipio, en el marco de estrategia pedagógica diseñada interinstitucionalmente.

	POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	Código: HMFS-DC-0219
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2022
		Elaboró: Atención al Usuario

5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión:

- a. Diseñar y desarrollar las metodologías de planificación y presupuestación participativa con énfasis en la garantía de la participación de la población en la identificación, priorización, presupuestación, atenciones en salud y la solución de los problemas de salud de su entorno
 - Audiencia pública donde se socializa el Plan de Desarrollo Institucional y publicación en sitio web del hospital.

- b. Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales
 - Convocatoria, realización y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía

- c. Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión
 - Revisión permanente del período de sus integrantes y su convocatoria respectiva.
 - Reuniones de la Junta Directiva de acuerdo con el cronograma establecido.